



Términos de Referencia

Proyecto LIFE IP-PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”. LIFE15 IPE ES012 INTEMARES. Acción A.1.

Supervisado por: WWF España.

Referencia: CS3.000040

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El proyecto **LIFE IP INTEMARES** tiene como principal objetivo conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000 en España gestionada de manera eficaz y coherente, con la participación activa de los sectores implicados y la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El proyecto está coordinado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Fundación Biodiversidad y cuenta como socios con la Dirección General Biodiversidad, Bosques y Desertificación, el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), SEO/BirdLife y WWF España. El proyecto cuenta con la contribución financiera del Programa LIFE de la Unión Europea, el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, entre otras fuentes.

En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de la biodiversidad marina a nivel estatal, aumentando en pocos años la superficie marina protegida del 1% al 12% gracias, fundamentalmente, al proyecto LIFE INDEMARES, que posibilitó la declaración de 10 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de grandes dimensiones en zonas de alta mar y de 39 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a la declaración del AMP del Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo. En el año 2010, la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino traspuso la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y se dio el primer paso hacia la creación de una red coherente y representativa de áreas marinas protegidas para cubrir adecuadamente la diversidad de ecosistemas presentes en los mares españoles, la RAMPE (Red de Áreas Marinas Protegidas de España).

Actualmente, la Red Natura 2000 marina recoge, a través del Anexo I de la Directiva Hábitats, cinco tipos de hábitats estrictamente marinos junto a otras



cinco especies marinas incluidas en el Anexo II y 27 especies de aves marinas listadas en la Directiva Aves. Sin embargo:

- La representatividad de los hábitats y especies para asegurar un estado de conservación favorable, no está aún asegurada. Los resultados del último seminario biogeográfico celebrado en Malta en 2016 así lo concluyen y España tiene la obligación de completar las carencias identificadas.
- La información científica sobre hábitats y especies marinas de la que se dispone en estos momentos está dispersa, fragmentada y, en algunos casos, poco actualizada.
- En ningún caso se ha hecho un análisis integral de la coherencia de la red Natura 2000 marina.

En este contexto, los objetivos principales de la acción A.1 del proyecto LIFE IP INTEMARES son:

i) Identificar y evaluar las insuficiencias de representatividad de los valores naturales de la red Natura 2000 marina en las 3 biorregiones españolas (Mediterránea, Atlántica y Macaronésica) de acuerdo con los criterios de evaluación de suficiencia de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

ii) Proponer soluciones que contribuyan a solventar las carencias detectadas y que permitan asegurar un estado de conservación favorable de las especies y hábitats que conforman la red Natura 2000 en el medio marino. Esto incluye elaborar una propuesta de declaración de nuevos espacios o, en su caso, unificación o ampliación de otros ya existentes, junto a otro tipo de propuestas para asegurar la coherencia de la red Natura 2000 marina en términos de representatividad ecológica, replicación y conectividad entre espacios.

OBJETIVO

El objetivo de esta asistencia es integrar los resultados y conclusiones de los talleres celebrados en el marco del proceso participativo con expertos en hábitats, especies y aves en un único documento de síntesis que:

1. Recoja las insuficiencias detectadas por biorregión marina para las especies y tipos de hábitats de interés comunitario de la Directiva Hábitats y para las aves marinas de la Directiva Aves, de acuerdo con los criterios de evaluación de suficiencia de la Agencia Europea de Medio Ambiente.
2. Integre una propuesta de creación, ampliación o unificación de espacios Natura 2000 que complete la Red para los hábitats y especies marinos insuficientemente representados y asegure su coherencia en términos de representatividad, replicación y conectividad entre espacios, a partir de los



resultados y las diferentes propuestas realizadas en los talleres participativos.

3. Complete el documento con otras actuaciones y recomendaciones ya identificadas en los talleres participativos para la subsanación de las carencias identificadas.
4. La elaboración del documento se realizará en estrecha colaboración con WWF, Fundación Biodiversidad, Instituto Español de Oceanografía, SEO/BirdLife y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Y una vez realizado el análisis e integración de la información se pondrá a discusión el primer borrador en el Comité Técnico y Científico del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y PRODUCTOS

1. **Elaboración de un documento de insuficiencias de la red Natura 2000 por biorregión marina y medidas propuestas para subsanar estas carencias.**

El documento debe incluir:

- Las insuficiencias identificadas para los hábitats y especies de la red Natura 2000 marina a partir de las conclusiones del último seminario de Malta de 2016 como punto de partida y las mejoras o actuaciones realizadas desde entonces para corregirlos (recogidas en los últimos resultados del Art.17 (2020)).
- Los resultados y conclusiones de los talleres participativos realizados en el marco de esta acción, en los que se debatió y profundizó sobre la idoneidad de los criterios actuales y las modificaciones que serían precisas realizar para mejorarlos.
- Las propuestas de mejora para las definiciones de los tipos de hábitat de interés comunitario (THIC) marinos que se trabajaron con los expertos en los talleres participativos.
- Las propuestas de mejora del manual de interpretación de los hábitats marinos de la Directiva Hábitats incluyendo los subtipos de hábitats marinos propuestos en el proyecto INDEMARES para su inclusión en el Anexo I de dicha Directiva.



2. Propuesta de creación de nuevos espacios marinos de la red Natura 2000, o ampliación de los existentes, para hábitats y especies de interés comunitario, incluyendo aves.

- Estará elaborada bajo criterios estrictamente científicos, con el objetivo de subsanar las carencias identificadas para los valores naturales que motivan la declaración de espacios Natura 2000.
- La propuesta incluirá la elaboración de fichas tipo “Formulario de Datos Normalizados (*Standard Data Form*)” para las diferentes propuestas de nuevos espacios o ampliaciones con el fin de agilizar el proceso de inclusión de los lugares a la red Natura 2000. Las propuestas identificarán también la presencia de hábitats y especies distintos a los recogidos en los Anexo I y II de la Directiva sobre los que se pudo haber discutido en los distintos talleres celebrados.
- Se acompañará de una cartografía en detalle y en un anexo con los resultados espaciales en formato shp.
- Se realizará una propuesta de priorización de los espacios propuestos a 4 (2023) y 10 años (2030), que tendrá como objetivo proteger el 18% y el 30% respectivamente de la superficie marina española. Y dos escenarios: i) Total nacional y ii) Escenario por biorregión.
- Será coherente con los puntos del apartado anterior. Y tendrá en cuenta las consideraciones realizadas en dichos talleres sobre cuál es, o debe ser, la relación de la Red con otros hábitats y especies incluidos en otros convenios, catálogos, etc., o la coherencia actual de la red Natura 2000 en el medio marino.
- Se realizará un análisis de cómo la propuesta final de creación de nuevos espacios asegura la coherencia de la red Natura 2000 en el medio marino en términos de representatividad, replicación y conectividad.

OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS A CONSIDERAR

- Ambos documentos se presentarán de forma conjunta y se elaborará un resumen ejecutivo de un máximo de 10 páginas, en español e inglés, que integre ambos.
- Cada uno de estos productos, tanto intermedios como finales, será supervisado por el equipo de WWF España junto con el equipo de la Fundación Biodiversidad, responsables de la coordinación de la acción, así como por el resto de socios del proyecto.



- Ambos borradores se discutirán en el Comité Técnico Científico del proyecto, por lo que será necesaria su presencia y se podrá requerir su participación para el diseño y materiales del mismo.
- Además del Comité científico, los productos podrán ser sometidos a periodos de consulta en diferentes espacios participativos (por ejemplo con diferentes expertos) durante la ejecución de los trabajos, con el objetivo de contribuir a enriquecer el documento final.
- Para la elaboración del documento de insuficiencias se utilizarán los resultados de los talleres organizados por WWF España, profundizando en las propuestas a través de entrevistas con los expertos implicados y las autoridades competentes en materia de RN2000 marina e identificando referencias bibliográficas que den base científica a la propuesta.
- Todos los productos finales deberán adaptarse a los requerimientos establecidos en el manual de identidad gráfica y el protocolo de SIG del proyecto LIFE IP INTEMARES, que serán facilitados al adjudicatario durante el transcurso de los trabajos.

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA

6 meses desde la firma.

REQUISITOS

- Experiencia demostrada en proyectos y trabajos relacionados con red Natura 2000 marina: propuestas de espacios (LIC/ZEC, ZEPA), planificación, zonificación, etc.
- Buen conocimiento de la red Natura 2000 marina y de las Directivas Hábitats y Aves.
- Dominio en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (preferentemente ArcGIS y QGIS).
- Buenas capacidades de comunicación, realización de publicaciones y difusión.

CONDICIONES DEL TRABAJO

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán mandar una propuesta detallada con los siguientes elementos en formato electrónico:

- La oferta incluirá:



- **Una oferta técnica con:**
 - La descripción del contenido del trabajo, incluyendo la metodología detallada.
 - Un cronograma detallado para la ejecución del mismo.
 - CV de la empresa o consultor que va a desarrollar el trabajo.
 - Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

- **Una oferta económica:**
 - Detallada en euros, especificando si el IVA/IGIC está o no incluido.
 - El presupuesto deberá detallar los días por personal, así como los costes diarios por persona junto a otros gastos (como los administrativos o viajes).

DURACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas técnicas y económicas tendrán validez durante un mes desde la fecha de la publicación de las mismas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta, incluyendo la oferta técnica y económica, deberá ser enviada a oesparza@wwf.es antes del 3 de julio de 2020, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“LIFE IP LIFE15 IPE ES012 INTEMARES. CS3.000040. Acción A.1.”

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El procedimiento de evaluación de las propuestas consta de dos pasos:

La oferta técnica será evaluada sobre la capacidad que tiene para responder a estos Términos de Referencia.

Sólo si se supera la evaluación técnica se considerará la oferta económica.

Cada una de estas dos partes será evaluada del siguiente modo:

- La oferta técnica tendrá un peso sobre el total del 70%.
- La oferta económica supondrá el 30%.

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas que sean inferiores en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética (excluyendo los valores anómalos) de las ofertas presentadas.



CONDICIONES DE LA OFERTA

El trabajo propuesto se llevará a cabo bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido confirmada. El licitante asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

El licitante debe estar registrado como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social.

La cuota correspondiente del IVA (o IGIC en el caso de Canarias) será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación del servicio

El presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo los trabajos, además de personal, viajes y manutención, materiales, etcétera.

El adjudicatario mantendrá reuniones con el equipo de WWF de manera periódica para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

Esta licitación podrá ser cancelada bajo las siguientes condiciones:

- No hay propuestas que cumplan con los requisitos.
- Las propuestas recibidas superan el presupuesto disponible.

CALENDARIO DE PAGOS

El pago se realizará en 3 veces de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato.
- 30% a la mitad del contrato.
- 20% a la entrega de todos los productos.

Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto LIFE IP-PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”. Código: CS3000040. Acción A.1.

CONTACTO

Para cualquier información complementaria o duda póngase en contacto con Oscar Esparza Alaminos:

Email: oesparza@wwf.es, o en el teléfono de WWF España: + 34 695 66 79 82.